



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal s/ licencia Carcamo Estela Raquel y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la señora Juez del citado tribunal doctora Estela Raquel Cárcamo solicita se le conceda licencia con goce de haberes, con motivo de asistir al Congreso sobre "Mujer Trabajo y Pobreza", a realizarse en la ciudad de Paraná los días 17 y 18 de mayo del corriente año organizado por la "Asociación Mujeres Jueces Argentina" de la que es Presidente.

Que a fs. 2, la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 17 al 18 de mayo del corriente año, a la señora Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal, doctora Estela Raquel Cárcamo; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION